Naciones Unidas ST/sg/ser.e/inf/39



Distr. general 29 de septiembre de 2017 Español Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nota verbal de fecha 18 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de informar al Secretario General de que el Gobierno de Indonesia ha establecido y lleva un registro nacional de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

La instancia central encargada del registro nacional es el Centro de Tecnología de la Información y Normas Aeroespaciales del Instituto Nacional de Aeronáutica y el Espacio de Indonesia, establecido con arreglo a la Ley del Espacio de Indonesia, núm. 21, de 2013. La información de contacto del Centro es la siguiente:

Centro de Tecnología de la Información y Normas Aeroespaciales Instituto Nacional de Aeronáutica y el Espacio Jalan Pemuda, Persil No. 1 Rawamangun Jakarta Timur 13220 - Indonesia

Teléfono: +62 21 4892802 Fax: +62 21 4892884

Correo electrónico: pustispan@lapan.go.id, chusnul.tri@lapan.go.id

El registro nacional de objetos lanzados al espacio ultraterrestre de Indonesia puede consultarse en línea en la dirección siguiente: https://lapan.go.id/index.php/indonesia space object registry.



